

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

**OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL**

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 4 de agosto de 1999, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **NAJOSA S.A.**;

QUE el señor abogado Kléber Chong - Qui Portilla, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **NAJOSA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **SEIS MILLONES DE SUCRES**, dividido en **SEIS MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

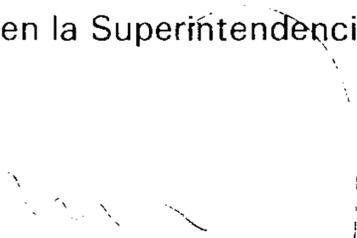
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
**Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL**

ORL/CMdeL

tifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente RESOLUCION a foja 47.385, número 14.243 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.684 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil, Suplente.-



del Canton Guayaquil